CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.**059** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA **SABADO 14 DE MAYO DEL 2022**
HORA DE INICIO 9:00 AM
Sesión mixta presencial - virtual

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.
Presidente

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO.
Segundo vicepresidente

AZUCENA CACERES ARDILA.
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE Buenos días para los honorables concejales para todas las personas que nos siguen en las redes sociales señora secretaria hacemos el primer llamado a lista

Buenas días señor presidente, buenos días honorables concejales, bienvenidos a la sesión de hoy sábado 14 de mayo del 2022 siendo las 9:22 de la mañana.
Llamado a llista para verificar el quorum

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. Buenos días para toda presente secretaria.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTIBLANCO. Buenos días secretaria. Secretaria ¿que fecha dijo?

SECRETARIA: 16 de mayo

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTIBLANCO. hoy es 14 de mayo

SECRETARIA: hoy es 14 perdón hay un error acá,

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTIBLANCO: presente señora secretaria

JAVIER AYALA MORENO. Buenos días para todo presente.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. Muy buenos días presente secretaria

CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO.

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. Buenos días secretaria presente

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Secretaria muy buenos días presente

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. Muy buenos días señora secretaria a usted y todos los compañeros y a la ciudadanía presente.

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Muy buenos días secretaria muy buenos días a los honorables concejales deseándoles un día bendecido por Dios y ya veo que el honorable concejal Francisco se encuentra en su casa gracias a Dios eh mucha salud para el también el saludar a todos los funcionarios de la alcaldía y funcionarios del concejo presente señora secretaria y muy buen día para todos.

Secretaria: gracias

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES.

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Muy buenos días para todos, un saludo especial las personas de la administración del concejo que hoy están presentes un saludo especial especial al concejal Ayala espero se mejore pronto no se serene tanto presente señora secretaria

NELSON MANTILLA BLANCO. Buen día saludar a todos los honorables los corporados y desearle un feliz cumpleaños al concejal Javier Ayala presente secretaria.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. Muy buenos días para todos y todas con la novedad que muchos de mis compañeros hoy presentan tráfico para llegar Presente desde el recinto de la democracia

EDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN. Presente

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. Presente

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. Presente. Secretaria disculparme con la compañera Silvia pero hay algunos que tenemos problemas de salud

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Buenos días para todos presente.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO. Secretaria muy buenos días un saludo especial para usted para mis compañeros y a los funcionarios de la administración presente

SECRETARIA Señor presidente 16 honorables concejales por lo tanto hay quórum Decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE Gracias señora secretaria habiendo quórum de liberatorio y Decisorio continuemos con orden del día.

SECRETARIA **damos** lectura al orden del día:

PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDA lectura, a discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO Estudio en segundo debate al proyecto de acuerdo N° 028 del 23 de Abril del 2022 por medio del

cual adiciona recursos al presupuesto general del municipio de Bucaramanga sección de dirección de transito de Bucaramanga ara la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2022.

QUINTO lectura de documentos y comunicaciones

SEXTO proposiciones y asuntos varios

Bucaramanga sábado 14 de mayo del 2022 Hora 9:26 de la mañana el presidente CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERRENO y la secretaria general AZUCENA CÁCERES ARDILA.
Señor presidente ha sido leído el orden del día para la sesión 059 del 2022.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria, honorables concejales aprueban el orden del día.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día

PRESIDENTE continuamos señora secretaria.

SECRETARIA: Tercer punto del orden del día Himno de la ciudad de Bucaramanga, nos ponemos de pie

Música…. **Himno**

PRESIDENTE: Continuamos señora secretaria

SECRETARIA: continuando con el cuarto punto del orden del día estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo N°028 del 23 de abril del 2022 por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, señora secretaria entonces demos lectura a la constancia y al informe de comisión presentada.

SECRETARIA: señor presidente, hee dejamos constancia de que el Doctor Iván Rodríguez Duran hee está presente en este recinto, no se si el doctor Juan Carlos Castillo Arévalo, también esta presente y la doctora Margarita Cortes; de la administración el señor Genderson Robles está conectado

GENDERSON ROBLES: Señora secretaria, buen día presidente para los honorables concejales,

SECRETARIA: estando presente la administración damos lectura a la constancia de aprobación en primer debate, el suscrito secretario de la comisión primera de hacienda y crédito público del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo N° 028 de abril 23 de 2022 por medio del cual se adiciona presupuesto al presupuesto general de rentas y gastos del municipio sección dirección de tránsito del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 fue aprobado el proyecto de acuerdo como se registra en el acta N° 007 realizada el 27 de abril de 2022 virtual según resolución 065 del 10 de junio del 2021, del concejo de Bucaramanga el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista lo firma.

Lectura de la ponencia: Al proyecto de acuerdo N°028 del 23 de abril del 2022, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto general de renta y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, concejal ponente Tito Alberto Rangel Arias.

Honorables concejales de Bucaramanga por designación echa por parte de la presidencia de esta corporación me corresponde ser ponente del proyecto de acuerdo N° 028 del 2022 por el cual se adiciona recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 promovido por la administración municipal el cual busca adicionar el presupuesto previsto para la dirección de tránsito de Bucaramanga la suma de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos y setenta centavos (4.694.851.153.000,70) provenientes de excedentes financieros de la misma dirección de transito de la vigencia 2021 En consecuencia, me permito elaborar y poner a consideración la ponencia para el estudio de este acuerdo en primero y segundo debate teniendo en cuenta las siguientes consideraciones el marco jurídico dentro de los referentes normativos que orientan los proyectos de acuerdo de la naturaleza del que actualmente es objeto de estudio encontramos el articulo 313 de la constitución política de Colombia de 1991 el cual establece que corresponde a los consejos quinto dictar las normas orgánicas de presupuesto de rentas y gastos disposición lo cual supone además las adiciones al mismo la ley 136 en su articulo 32 numeral 9° señala que entre las atribuciones de los concejos municipales se encuentran dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de

desarrollo teniendo especialmente atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación, de las normas presentadas se concluye que el estudio y eventual aprobación del proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril de 2022, en donde se hace constar se encuentra entre las facultades asignadas a los concejos municipales por la constitución y la ley, conforme a lo dispuesto en el decreto 111 de 1996 la naturaleza de la dirección de transito de Bucaramanga es la de establecimiento publico descentralizado de orden municipal por la cual se rige por el estatuto orgánico del presupuesto del municipio para Bucaramanga a saber el decreto 077 de 2005 por mandato del articulo 100 de este decreto 077 de 2005 en lo relativo a la presentación de acuerdo para aumentar las partidas presupuestales aprobadas el director del establecimiento publico descentralizado debe presentar al concejo directivo de la misma institución el proyecto de acuerdo por medio del cual busca incorporar la adición presupuestal para su aprobación posteriormente se deberá presentar el concejo municipal el decreto 076 del 2005 estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga también ha establecido en su artículo 14 parágrafo primero que "los excedentes financieros de los establecimientos públicos municipales y fondos rotatorios municipales que liquiden el cierre de la vigencia fiscal son de propiedad del municipio, el concejo de gobierno municipal determinara la cuantía que era parte de los recursos del capital del presupuesto municipal fijara la fecha de su consignación en la secretaria del tesoro y designara por lo menos el 20% al establecimiento público o fondo rotatorio que haya generado dicho excedente se exceptúan de esta norma los establecimientos públicos que administren sus contribuciones parafiscales con fundamento a lo anterior se concluye que el proyecto de acuerdo estudiado se encuentra ajustado a los presupuestos normativos necesarios para la legalidad dado que se enmarca en las facultades constitucionales legales otorgadas a los municipios para dictar los presupuestos de rentas y gastos.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO: El proyecto de acuerdo 028 del 2022 tiene por objeto adicionar el presupuesto previsto para la dirección de transito de Bucaramanga cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) proveniente de excedentes financieros de la misma dirección de la vigencia 2021 que son el resultado de cruzar el valor de los

activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales en detalle los recursos que quieren adicionar se destinaran a reforzar el convenio con la policía nacional y los gastos de inversión de la dirección de tránsito de Bucaramanga así: **a.** dotaciones agente de tránsito. **b.** materiales y suministros sistemas de semaforización. **c.** servicios de personal sede a. **d.** servicios de personal control vial. **e.** servicios de personal de educación vial. **f**. servicio de personal programa ofídica. **g.** servicios de personal semaforización y georreferenciación **h.** servicios de personal señalización vial. **i.** servicios de personal operativo y administrativo. **j.** servicio de levantamiento de inventario. La suma anteriormente anunciada que se pretende adicionar mediante el proyecto de acuerdo objeto de estudio tiene su origen según lo señala el autor en excedentes financieros resultan del cierre fiscal del instituto a corte 31 de diciembre del 2021 como recurso de balance a los cuales se les practicaron las deducciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tales como cuentas por pagar, pagos a terceros y apropiaciones a 31 de diciembre 2021, además acompaña el proyecto de acuerdo 028 del 2022 es una certificación emitida por la secretaria de acción del municipio de Bucaramanga el día 18 de abril del 2022 en donde se hace constar en lo referente al análisis de impacto al marco fiscal de mediano plazo que los recursos que se pretenden adicionar solo afectan positivamente al presupuesto de la vigencia 2022 en cuanto a su monto, plazo y condiciones aunado a lo anterior la adición presupuestal promovida en el presente acuerdo fue aprobada por el consejo de gobierno unánime como consta en el acta 004 del primero de abril del 2022.

SENTIDO DE LA PONENCIA en consideración a que el proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril del 2022 cumple con lo dispuesto en la artículo 100 del decreto 077 del 2005 en lo relativo a los requisitos para la presentación de un proyecto de acuerdo de esta naturaleza como se observa en los documentos anexo a la exposición de motivos y que además cuenta con la aprobación unánime del concejo de gobierno a través del acta 004 del primero de abril del 2022 además de que el proyecto objeto del presente análisis cumple con los presupuestos jurídicos necesarios para su discusión del honorable concejo de Bucaramanga en cuanto pertinente la adición presupuestal.

CONCLUSIONES DE LA PONENCIA: me permite presentar ponencia positiva y solicitar cordialmente al honorable concejo dar segundo debate al proyecto de

acuerdo 028 del 23 de marzo del 2022 por el cual se adiciona recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia del primero de enero al 31 de diciembre del 2022 esta ponencia la suscribe el concejal ponente Tito Alberto Rangel Arias.

LECTURA DEL INFORME DE COMISION: Informe de comisión o comisión primera de hacienda y crédito publico del honorable concejo de Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el día 27 de abril del 2022 a las 4 de la tarde fueron citados concejales de la comisión primera por la pagina web del concejo según resolución 065 del 10 de junio del 2021 al estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril del 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente los concejales miembros de la comisión la comisión primera de hacienda y crédito publico con voz y voto Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales, Luis Fernando Castañeda Pradilla, Francisco Javier González Gamboa, Tito Alberto Rangel Arias, igualmente los funcionarios citados por la comisión primera de la administración Henderson Robles jefe presupuesto hacienda Iván Rodríguez Durán director de tránsito de Bucaramanga Juan Carlos Castilla Arévalo subdirector financiero de la dirección de tránsito de Bucaramanga María Margarita Cortez asesora jurídica de la dirección de tránsito de Bucaramanga el presidente solicita verificar el quorum fueron realizado la verificación del quorum por el secretario respondieron cuatro honorables concejales existiendo por un decisorio el presidente solicita al secretario continuar con la lectura del orden del día leído el orden del día por el secretario el presidente lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado por la comisión primera el presidente solicitó al secretario de lectura al punto quinto del orden del día estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 028 del 23 de abril de 2022 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022.

DESARROLLO DEL INFORME el secretario informa al presidente que se encuentra presente el jefe presupuesto de la secretaría de 100 del municipio el director de la dirección de tránsito de Bucaramanga su equipo administrativo y financiero el ponente del proyecto de acuerdo el concejal Tito Alberto Rangel Arias quien radicó en la secretaría de la comisión

vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del consejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno 031 del 9 de octubre de 2018 el presidente de solicitar lectura el secretario de lectura a la ponencia octubre de 2018 el presidente de solicitar lectura el secretario de lectura a la ponencia
positivo el presidente da la palabra al ponente para que argumente la ponencia e igualmente a los funcionarios de la administración para su discusión el presidente somete aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia del proyecto a 028 el 23 de abril de 2022 el secretario informa al presidente que ha sido aprobado la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera virtualmente el presidente solicita el secretario de lectura al artículo 1º el secretario de lectura al artículo 1º original del proyecto acuerdo número 0 28 el 23 de abril de 2022 ley del artículo 1º el presidente lo coloca a consideración y discusión y aprobación siendo aprobado el artículo 1º original del proyecto acuerdo 028 el 23 de abril de 2022 por la comisión primera decisión de crédito público virtualmente el presidente solicita el secretario de lectura del artículo segundo el secretario da lectura artículo 2º original del proyecto acuerdo 028 el 23 de abril de 2022 leído el artículo segundo el presidente lo somete consideración y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión primera virtualmente el presidente solicita al secretario la lectura del artículo tercero el secretario da lectura del artículo tercero original del proyecto acuerdo número 028 el 23 de abril de 2022 leído el artículo tercero el presidente lo coloca consideración discusión y aprobación siendo aprobados el artículo tercero original del proyecto acuerdo 028 del 23 de abril de 2022 por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente presidente solicita el secretario de lectura del artículo cuarto el secretario al lector el artículo cuarto original del proyecto acuerdo número 028 el 23 de abril de 2022 leído el artículo cuarto el presidente lo coloca consideración discusión y aprobación siendo aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo 028 el 23 de abril de 2022 por la comisión primera hacienda de crédito público virtualmente el presidente solicita al secretario de lectura al considerando un secretario a electoral considerando original del proyecto de acuerdo 020 del 23 de abril de 2022 debido el considerando el proyecto de acuerdo por el secretario el presidente lo colocó a consideración discusión y aprobación por la comisión primera siendo aprobado por la comisión primera de hacienda y crédito público

virtualmente el presidente solicita el secretario de lectura a la exposición de motivos original del proyecto el secretario de lectura a la exposición de motivos original del proyecto acuerdo número 028 el 23 de abril del 2022 el presidente lo colocó a consideración discusión de aprobación siendo aprobado por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente el presidente solicitó al secretario de lectura al preámbulo secretario de lectura al preámbulo original del proyecto acuerdo número 028 del 23 de abril de 2022 leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por el secretario el presidente lo colocó a consideración discusión de aprobación siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente presidente solicita al secretario del lector al título el secretario de lectura al título original del proyecto acuerdo número 028 el 23 de abril de 2022 leído el título original del proyecto de acuerdo por el secretario el presidente lo coloca a consideración discusión y aprobación siendo aprobado el título original del proyecto acuerdo número 028 el 23 de abril por la comisión primera de hacienda y crédito público virtualmente concluido el estudio en primer debate el proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril y aprobado por la comisión primera el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera comisión de hacienda y crédito público si el proyecto de 028 el 23 de abril pase al segundo debate a la plenaria virtual del concejo el secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales que la comisión primera de la comisión primera diciendo crédito público virtualmente que pase a la plenaria según debate el consejo el proyecto de acuerdo 028 el 23 de abril de acuerdo con el reglamento interno con los respectivos documentos este informe de comisión tienes un sustento legal el cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre el 2018 el presidente solicita continuar con el orden del día el secretario a lectura al sexto punto del orden del día lectura de comunicaciones proposiciones y asuntos varios el secretario manifiesta a la presidencia que ha sido leído el sexto punto del orden del día y manifiesta a la presidencia que no hay comunicaciones ni proposiciones y asuntos varios terminado el orden del día el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de hacienda y crédito público y a los funcionarios de la administración por su asistencia virtual para el estudio del proyecto acuerdo 028 el 23 de abril de 2022 siendo las 7 y 50 de la noche del 27 de abril de 2022 en constancia firma este informe de comisión para segundo debate el

presidente Francisco Javier González Gamboa concejal ponente de Tito Alberto Rangel Arias y el secretario Luis Eduardo Jaimes Bautista, señor presidente ha sido leído la constancia la ponencia y el informe de comisión.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria haciendo habiendo siendo ser leída de la

PRESIDENTE: concejal Barajas

Señor presidente para una moción muy buenos días para registrar mi asistencia en el recinto señor presidente

PRESIDENTE: presidente registrada su asistencia de manera presencial concejal Barajas

SECRETARIA: señor presidente también se registra por chat la asistencia del concejal Wilson Danovis Lozano Jaimes

PRESIDENTE: registrada la asistencia del concejal Danovis de manera virtual, señora secretaria siendo leída el informe y la ponencia concejal Tito como ponente va a ser alguna participación o de parte de la dirección de tránsito alguna participación o pasamos a otra

H.C TITO ALBERTO RANGEL: presidente buenos días

PRESIDENTE: buenos días
H.C TITO ALBERTO RANGEL: presidente pues aprovecho para ratificar asistencia la plenaria también y la secretaria por favor la registre y solamente aportar con respecto al proyecto que nuestra aprobación nuestra ponencia es positiva en el estudio del primer debate de este proyecto de acuerdo donde lo que se está haciendo es adicionar presupuesto de él tránsito de la dirección de tránsito unos recursos de vigencia anterior y creo que lo expuse en la comisión diciéndole a los compañeros que parece ser un proyecto de trámite lo hemos hecho en varias ocasiones pero además es un proyecto importante que cumple con todas las normas legales con todas las normas jurídicas lo realizamos con el equipo y por eso de nuestra ponencia fue positiva en comisión presidente sin embargo y bueno también decidí ratificar que es muy importante y este recurso que se va a aprobar hoy para la dirección de tránsito es un recurso necesario para el desarrollo de sus actividades necesario en el trabajo que ellos están desarrollando muy importante pero si hablando con el

equipo jurídico de la dirección de tránsito encontramos presidente que en el artículo 2 hay una falla literal ahí de escrito mejor dicho se escribió una cifra diferente entonces estoy radicando ahora mismo la proposición para que presidente en la lectura del artículo 2 por favor le demos lugar a la secretaria para que lea la proposición de la corrección y podamos dejar el proyecto acuerdo lo mejor posible y en perfección esa era mi aporte presidente.

PRESIDENTE: muchas gracias concejal Tito entonces honorables concejales aprueban la ponencia del proyecto de acuerdo mencionado.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la ponencia y el informe de comisión.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria entonces continuamos con la lectura del articulado entonces tener en cuenta lo que nos dice el señor ponente en frente al artículo 2 entonces comencemos con el artículo número uno (1)

SECRETARIA: vamos a leer el artículo primero del proyecto acuerdo 028 artículo 1º adicionar al presupuesto de ingresos de la sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 la suma de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) conforme al siguiente detalle presupuesto de ingresos la suma de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) recursos de capital y los recursos del balance cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) superávit fiscal cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) señor presidente ha sido leído el artículo primero del proyecto acuerdo 026 23 de abril de 2022 gracias secretaria se pone a consideración el artículo 1º

PRESIDENTE: honorables concejales aprueban el artículo 1º

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo primero del proyecto de acuerdo 028 el 23 de abril de 2022. artículo 2º adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2022 la suma cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos con setenta centavos (4.694.851.153,70). Distribuidos así gastos 4 mil 103 millones 031 mil 846 con 70 pesos inversión 4 mil 103 millones 030 y 131 mil 846 con 70 centavos señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo 0 28 del 23 de abril de 2022 él informó que para este artículo se presentó una proposición de modificación

PRESIDENTE: Demole lectura a la proposición modificatoria señora secretaria

SECRETARIA: sí señor presidente proposición me permito poner a consideración de los honorables concejales la siguiente proposición de conformidad con el reglamento interno modificar el artículo segundo del proyecto de acuerdo 028 de 2022 el cual quedará así artículo 2º adicionar al presupuesto de gastos de inversión de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2022 la suma de 4 mil 103 millones 031 mil 846 pesos con 70 sentados distribuidos así gastos 4 mil 103 millones 0 31 mil 846 pesos con 70 centavos inversión 4 mil 103 millones 031 mil 846 con 70 centavos esta proposición ha sido suscrito por el honorable concejal Tito Alberto Rangel como ponente y tiene el visto bueno de la administración señor presidente ha sido leído el artículo según perdón la proposición de modificación del artículo 2º

PRESIDENTE: gracias señora secretaria honorables concejales aprueban la proposición de modificatoria del artículo 2º

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada la proposición de modificación del artículo segundo del proyecto acuerdo 028 de 2022

PRESIDENTE: señora secretaria leemos ahora cómo queda el artículo segundo ya después de la proposición modificatoria
SECRETARIA: sí señor presidente el artículo el artículo segundo modificado del proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril de 2022 queda de la siguiente

manera adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2022 la suma de 4 mil 103 millones 031 mil 846 pesos con 70 centavos gastos 440 mil 103 millones perdón le vuelvo y leo la cifra 4 mil 103 mil 031 millones 846 con 70 centavos y la inversión 4 mil 103 millones 031 mil 846 pesos con 70 centavos señor presidente ha sido leído el artículo segundo modificado del proyecto de acuerdo 028 el 23 de abril de 2022

PRESIDENTE: honorables concejales aprueban el artículo 2º modificado del proyecto de acuerdo número 028

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo modificado de conformidad con la proposición

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIA: artículo 3º adicionar al presupuesto de gastos de funcionamiento de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2022 la suma de 591 millones 819 mil 307 pesos distribuidos así: para funcionamiento 590 mil millones 819 mil 307 pesos convenios con la policía nacional 591 millones 819 mil 307 pesos señor presidente ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria, honorables concejales aprueban el artículo 3° del proyecto de acuerdo número 028

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el artículo 3º original del proyecto acuerdo 028 del 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIA: artículo cuarto el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación señor presidente ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto acuerdo 028

PRESIDENTE: Honorables concejales aprueban el artículo cuarto del proyecto de acuerdo número 028

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el original el artículo cuarto original del proyecto acuerdo 028

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIA: continuamos con la **LECTURA DE LOS CONSIDERANDOS** **1.** que mediante acuerdos 016 del 25 agosto de 1980 expedido por el consejo municipal de Bucaramanga se creó la dirección de tránsito de Bucaramanga como un establecimiento público autónomo del orden municipal con autonomía administrativo patrimonio y rentas propias. **2.** que la dirección de tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal se rige por las disposiciones contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el decreto municipal 077 2005 el artículo 80 del decreto ley 111 1996 estatuto orgánico de presupuesto establece "el gobierno nacional presentará al congreso nacional proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente y no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento servicio de la deuda pública e inversión" ley 38 de 1989 artículo 66 179 de 1994 artículo 55 incisos 13 y 17 **4.** el artículo **4.** el decreto municipal 077 de 2005 establece la cobertura del estatuto orgánico del municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles el primer nivel corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos del orden municipal y del presupuesto del municipio **5.** Que de acuerdo al artículo 35 del decreto municipal 077 de 2005 en las entidades descentralizadas las juntas o consejos directivos ejercerán las funciones del consejo superior de política fiscal confis **6.** Que la artículo 100 del decreto municipal 077 de 2005 mediante el cual se compilan los acuerdos municipales 052 de 1996 el 084 de 1996 el 018 del año 2000 y el 031 de 2004 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio para Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea doble aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente **7.** El artículo 18 de la ley 1551 del 2012 establece el artículo 32 de la ley 137 1994 quedará así artículo 32 atribuciones además de las funciones que señalan en la constitución y la ley son atribuciones de los consejos los siguientes **9.** Dictar las normas de presupuesto y despedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos **8.** Que en sesión del día 13 de septiembre de 2021 a través de acuerdo el consejo directivo mmmmm en sesión del día 13 de septiembre de 2021 a través del acuerdo del consejo directivo

número 006 de 2021 de la dirección de tránsito de Bucaramanga se aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga que forma parte del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2022 **9.** Que mediante acuerdo municipal 039 el 15 de diciembre de 2021 el consejo municipal de Bucaramanga fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 dentro del cual está incluido el presupuesto ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga **10.** que mediante decreto municipal 192 del 21 de diciembre de 2021 expedido por la alcaldía municipal de Bucaramanga por medio del cual liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la evidencia fiscal del primero enero al 31 de diciembre del año 2022 fijado mediante acuerdos 039 el 15 de diciembre de 2021 está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero 31 de diciembre de 2022 por valor de treinta y cinco mil millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cinco millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y un mil pesos (35.435.405.267.391);1.22 **11.** que corresponde en concordancia con lo establecido en el decreto municipal 192 de 2021 en su artículo 8 definiciones de ingresos y gastos númeral 1.2.02 excedentes financieros señalan son recursos provenientes de los establecimientos públicos del orden municipal en fondos rotatorios resultados de restar el activo corriente disponible el pasivo corriente inmediato incluidas las reservas de apropiación y de caja según las cuentas de balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año los cuales son de propiedad del municipio y según el consolidado balance general de la dirección de tránsito de Bucaramanga 31 diciembre de 2021 genero los siguientes excedentes financieros así: saldos en banco a 31 de diciembre el 2021 seis mil seiscientos diez millones seiscientos tres mil novecientos trece pesos con noventa y cinco centavos(6.610.603.913,95) reserva presupuestal 31 diciembre de 2021 trecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte un mil con setenta y cinco centavos, (364.447.421,75) cuentas por pagar 31 de diciembre de 2021 mil quinientos cincuenta y un mil millones trescientos cinco mil trescientos treinta y ocho con cincuenta centavos, (1.551.305.338,50) excedente financiero cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos, (4.694.851.153,70) **12.** que el consejo directivo de la

dirección de tránsito de Bucaramanga en reunión del 17 de marzo de 2022 prefirió el acuerdo al 001 mediante el cual se aprobó la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2022 por la suma de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos (4.694.851.153,70) **13.** que la subdirección administrativa y financiera el tesoro de perdón que la subdirección administrativa financiera el tesoro general de la dirección de tránsito de Bucaramanga según certificación en 001 del 18 de enero de 2022 expedida por la profesional especializada escrita al área de contabilidad y la profesión tesorera general de la dirección de tránsito de Bucaramanga a 31 de diciembre el 2021 existe en cuentas bancarias de la institución un saldo de seis mil seiscientos diez millones seiscientos tres mil novecientos trece pesos con noventa y cinco centavos dando alcance al numeral tercero la articulación del decreto 077 de 2005 sin comprometerte la vigencia 2021 concordante con el artículo 82 del decreto 111 de 1996. **14.** que conforme consta en el acta 004 del primero de abril de 2022 el consejo y municipal de gobierno aprobó la adición de excedentes financieras al presupuesto en general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2022 sección dirección de tránsito de Bucaramanga por valor de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos con setenta centavos **15.** Que la dirección de tránsito de Bucaramanga requiere contar con estos recursos adicionales en el presupuesto de la presente evidencia con el fin de tener una mayor disponibilidad de esos recursos para financiar los distintos programas y proyectos dentro de las funciones conforman las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020 2023 tiene mérito del expuesto señor presidente ha sido leído las las consideraciones del proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE: ¿honorables concejales aprueban las consideraciones del proyecto de acuerdo?

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobada los considerandos originales del proyecto acuerdo 028 del 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIA: continuamos con la lectura de la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: exposición de motivos respetados señores concejales en cumplimiento al mandato legal y constitucional y de conformidad con

lo contemplado en el decreto municipal 077 2005 que compiló los acuerdos municipales en los 52 de 1996 84 de 1996 018 de 2000 y el 31 de 2004 que conforma el estatus de presupuesto del municipio para Bucaramanga y con fundamento en el artículo 160 consideración del honorable consejo municipal por medio del cual se adición al presupuesto general de rentas y gasto del municipio para Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 el cual fue aprobado por el consejo directivo de la dirección de tránsito de Bucaramanga en su función de consejo superior de política fiscal confis mediante acuerdo directivo 01 del 17 de marzo del 2022 para adicionar los excedentes de la vigencia 2022 al presupuesto para la vigencia en curso por valor de ($4.694.851.153.70) cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres mil con setenta centavos presento a esta honorable corporación el proyecto de acuerdo mediante el cual se adiciona recurso al presupuesto general de rentas y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2022 recursos de excedentes financieras del cierre de la vigencia fiscal 2021 que no están contemplados en el decreto 192 de diciembre 21 de 2021 expedido por el alcalde municipal de Bucaramanga por medio del cual se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre del 2021 dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la dirección de tránsito de Bucaramanga el presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial lo contemplado en el decreto 111 en 1996 ley 617 de 2000 ley 715 de 2001 de 11 77 2007 ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes la dirección de tránsito de Bucaramanga desde su propósito misional viene articulando esfuerzos con la administración central y entidades hasta se imparte en el área metropolitana de Bucaramanga con acciones que apunten al cumplimiento de la visión de movilidad propuesta por el plan de desarrollo municipal gobernar es hacer 2020 2023 con este propósito propósito la entidad ha ejecutado acciones encaminadas a la recuperación del espacio público control al mejoramiento de la movilidad de la ciudad regulación vial en horas pico, control al transporte informal, reducción de accidentalidad, vigilancia a los planes de manejo de tráfico etcétera y en especial a fortalecer la seguridad vial y la cultura vial de la ciudad por medio en estas estas acciones merecen ser reforzadas con mayores recursos por lo que la entidad considera necesario adicionar recursos

en los diferentes proyectos de inversión que permita continuar con las estrategias planeadas a la harás de garantizar la movilidad eficiente y segura porque con las metas establecidas en el plan de ordenamiento territorial el plan no cambia el plan local de seguridad vial de Bucaramanga y el plan de desarrollo municipal y así entonces al cierre financiero la dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2021 arrojó unos excedentes financieros de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres mil con setenta centavos justificación legal en el presente proyecto de acuerdo cumpla con la normatividad vigente y en especial con los parágrafos primero y segundo el artículo 14 del decreto municipal 077 de 2005 por el cual se cumplen las normas que conforman el estatuto orgánico de presupuesto del municipio para manga ordena presentar a consideración del consejo de gobierno el concepto sobre la las implicaciones financieras de la destinación de los excedentes financieros de la vigencia a su vez mediante acta 01 del 17 de marzo del 2021 el consejo directivo de la dirección de tránsito de Bucaramanga se aprobó la solicitud de adición de los excedentes financieros ante el consejo municipal de Bucaramanga por valor de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres mil con setenta centavos finalmente consta en el acta 04 el primero abril de 2022 el consejo del gobierno municipal aprobó la adición de excedentes financieras del presupuesto general de rentas y gastos del presupuesto municipal por valor de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres mil pesos con setenta, justificación financiera y técnica definición de excedentes los excedentes financieros como unidades y excedentes financieros son recursos provenientes de los establecimientos públicos del orden municipal y fondos rotatorios resultados de restar de los activos corrientes disponibles el pasivo corriente inmediato incluidas las reservas de apropiación y de caja según las cuentas del balance general consolidado 31 de diciembre de cada año los cuales son de propiedad del municipio al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales constituidos se obtiene como resultado un valor de cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y tres pesos con setenta. DETALLE tal como lo podemos ver en pantalla está un cuadro que establece el

presupuesto de ingresos cuatro mil seiscientos noventa y cuatro mil cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres con setenta centavos los recursos de balance el mismo valor y un superávit fiscal que corresponde a cuatro mil seiscientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta y tres pesos con setenta los recursos de los excedentes se destinarán a reforzar financieramente los gastos de inversión y funcionamiento así: tal como podemos ver en pantalla están discriminadas este valor que se propone adicionar es el nombre del código, el presupuesto para 2022 y están cada uno de los ítems señalados dentro de la exposición de motivos lo anterior con el fin de lograr las metas presupuestales de ejercer un buen control fiscal con la finalidad de reducir los índices de accidentalidad de mortalidad por accidentes de tránsito en la ciudad teniendo en cuenta las prioridades de la Inversión a la fecha en que se presenta este proyecto se hace necesario distribuir los recursos de excedentes al cierre de la vigencia 2021 en los rubros antes mencionados esta exposición de motivos ha sido el suscrito por el señor alcalde en Juan Carlos Cárdenas Rey señor presidente ha sido leída la exposición de motivos.

PRESIDENTE: Honorables concejales aprueban la exposición de motivos.

SECRETARIA: Señor presidente han sido aprobadas la exposición de motivos señor presidente ha sido leído perdón ha sido aprobada la exposición de motivos por los honorables concejales del proyecto de acuerdo 028

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIA: continuamos con la lectura del preámbulo el consejo municipal de Bucaramanga año sobre sus facultades constitucionales y legales y en especial las contenidas en el numeral quinto artículo 313 la constitución política ley 136 de 1994 modificado por la ley 15 51 del 2012 el decreto ley 111 en 1996 ley 617 de 2000 la ley 819 de 2003 el decreto municipal 076 del 2005 el decreto municipal 422 del 23 de diciembre de 2020 y el acuerdo municipal 030 el 16 de diciembre de 2022 y señor presente ha sido leído el preámbulo original del proyecto acuerdo 028

PRESIDENTE: Honorables concejales aprueban el preámbulo del proyecto acuerdo número 028

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado por los honorables concejales el preámbulo original del proyecto acuerdo 028

PRESIDENTE: continuamos

CONCEJAL MARINA: una moción presidente

PRESIDENTE: cual es la moción concejal Marina

CONCEJAL MARINA: es que yo no solicite la palabra pero no sé si me la concede después de terminar de leer el proyecto es en relación a un anexo que quisiera preguntarle el jefe de presupuesto algo simplemente eso quisiera que me dirá el uso de la palabra cuando usted considere presidente.

PRESIDENTE: Concejal Marina me puede repetir es que no lo sé no fue clara la se escucha muy entrecortado entonces porfa un poquitico más para mejorar la señal pero me repite es por fa

CONCEJAL MARINA: presidente ya me escucha mejor

PRESIDENTE: si señora

CONCEJAL MARINA: presidente hay un anexo del proyecto que no me queda claro si fue corregido o no fue corregido y esa es la pregunta que quiero hacerle al jefe de presupuesto, pero usted considera si terminado el proyecto me da el uso de la palabra para poderme referir a mi observación gracias presidente

PRESIDENTE: con gusto concejal marina ya vamos en el preámbulo heee siquiera su aporte concejal Marina porque pues los anexos y el ponente pues también ya nos había mencionado, pero pues haz tu comentario y aquí pues está el ponente y está también el director de tránsito que puede dar respuesta a esa duda que sumerced tiene

CONCEJAL MARINA: gracias presidente bueno quiero referirme es al anexo que está en varios folios del proyecto de acuerdo donde hay una gran diferencia entre el valor de cuatro mil 694 851 153 puntos 70 que es lo que relaciona este proyecto en su artículo primero como la cifra que se va a adicionar sin embargo en el saldo disponible en bancos al 31 de diciembre el 2022 la cifra que aparece en este anexo es diferente entonces esa es la claridad si esa anexo se corrigió y simplemente si no se corrigió puedes tener en cuenta esta observación porque realmente

estamos hablando de una gran diferencia esa era mi inquietud presidente gracias

CONCEJAL ANTONIO SANABRIA: presidente para una moción

PRESIDENTE: cuál es la emoción concejal Antonio

CONCEJAL ANTONIO SANABRIA: gracias presidente aconsejala Marina es que le escuché que está hace referencia al saldo del 2022 será al de 2021.

CONCEJAL MARINA: así perdón 2021 pero excúseme

CONCEJAL ANTONIO SANABRIA: quedaremos atentos a la respuesta del doctor Henderson a ver qué es de sustentación tiene esa diferencia gracias presidente

PRESIDENTE: ya están acá el equipo jurídico de tránsito está revisando vamos a mirar si tiene una respuesta inmediata lo mismo que el doctor Henderson un segundo por favor. José demos un receso

[Música]
[Música]
PRESIDENTE: no de receso señora secretaria
Hacemos el llamado a lista

SECRETARIA: llamada lista para verificar el quorum

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN. presente

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTIBLANCO. presente

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTIBLANCO. presente

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CAÑIZALES. presente
CARLOS ANDRÉS BAJARAS HERREÑO. presente

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ. presente

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA. Presente

Carlos Barajas Presente Secretaria
Registrada su asistencia concejal Barajas

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA. Presente señora secretaria

ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES. Presente señora secretaria

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES. Presente señora secretaria presente

LEONARDO MANCILLA ÁVILA. Presente señora secretaria

NELSON MANTILLA BLANCO.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA. presente

EDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN. presente

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS. presente

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO. Presente.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: presente

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANSINO Presente

SECRETARIA Señor presidente 16 honorables concejales por lo tanto hay quórum Decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: gracias señora secretaria habiendo fueron de liberatorio decisorio y estamos en un punto de aclaración para dejar constancia por lo tanto tiene el uso de la palabra el doctor Henderson funcionario de la administración para hacer esta aclaración y votamos el título del proyecto de acuerdo.

DOCTOR HENDERSON: presidente muchas gracias bueno básicamente me quiero referir en dos escenarios el primero debo presentarle excusas a la corporación en nombre de la administración se traspapeló una certificación que no hace parte del proyecto de acuerdo así que la administración deja constancia que esta certificación pues será retirada de este proyecto acuerdo y segundo manifestarle a los honorables concejales que efectivamente la adición del proyecto de acuerdo certificadas por el confis está discrimina en dos artículos el primero como recursos propios de la dirección de tránsito de Bucaramanga y el segundo como recursos provenientes de unas adiciones previas realizadas de la administración a la dirección de tránsito de Bucaramanga con destinación específica y que no fueron ejecutadas y la sumatoria de estas dos rectas nos da los cuatro mil seiscientos millones que son los que en este omento atañen la discusión de la adición de los recursos del balance asimismo fueron discriminados

presidente pues primero con el ánimo a darle un mayor orden y segundo porque hace parte de los recursos de capital de los excedentes financieros de la dirección de tránsito de Bucaramanga muchas gracias presidente

PRESIDENTE: gracias doctor Henderson entonces ya dejando una constancia de la constancia explicativa de parte de él de la administración entonces señora secretaria continuamos con la lectura del título.

CONCEJAL MARINA: presidente me puede dar la palabra para la aclaración que hace el doctor Henderson

PRESIDENTE: si concejal Marina

CONCEJAL MARINA: presidente importante que el aclare que la cifra del artículo tercero y el verbo del artículo tercero no dice adicionar sino distribuir entonces esa aclaración él no la dice pero yo sí la quiero dejar en constancia porque les digo a mis compañeros que lo que estamos hablando es aquí de la el acta del consejo directivo que es el acta confis y que el proyecto no vino suficientemente motivado distribuido y estructurado yo mi posición presidente es que este proyecto se debe devolver así de sencillo y le aclaró al concejal Javier Ayala que este también es un debate y que yo tengo derecho a debatir en primero y un segundo debate cualquier proyecto gracias presidente

CONCEJAL JAVIER AYALA: Marinita yo no he dicho nada

PRESIDENTE: gracias concejal Marina entonces ya habiendo la explicación de la administración fer frente a su comentario también doctor concejal Marina pues ya continuamos entonces en la secretaria damos lectura al título

SECRETARIA: Lectura del título del proyecto de acuerdo a 0 28 el 23 de abril de 2022 por medio del cual se adiciona recursos al presupuesto general de rentas y gastos municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2022 señor presidente ha sido votado perdón ha sido leído el artículo título original del proyecto acuerdo 028 el 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE: honorables concejales al probar el título del proyecto acuerdos número 028.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado por los honorables concejales el título del proyecto de acuerdo 028 del 23 de abril de 2022.

PRESIDENTE: continuamos
[Música] desea los honorables concejales que el proyecto de acuerdo número 028 pase a sanción del alcalde de Bucaramanga ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey

SECRETARIA: así lo han dispuesto los honorables concejales que el proyecto de acuerdo pase a la sanción del señor alcalde

PRESIDENTE: gracias señora secretaria continuemos con el orden del día

SECRETARIA: continuando con el orden del día punto número quinto lectura de documentos y comunicaciones sobre el escritorio no tengo documentos para ser leído señor presidente

PRESIDENTE: continuamos

SECRETARIA: continuamos con el siguiente punto del orden del día el punto SEXTO proposiciones y asuntos varios hee no tengo proposiciones en el correo de la secretaria general para ser leídos señor presidente

PRESIDENTE: en el punto de varios algún concejal ha solicitado la palabra de manera virtual o de manera presencial

SECRETARIA: de manera virtual la concejal marina solicitó la palabra señor presidente

PRESIDENTE: tienen el uso palabra concejal Marina

CONCEJAL MARINA: presidente gracias bueno yo nuevamente como lo he hecho en comisión primera y como lo he hecho también en plenaria voy a dejar otra vez constancia que la administración no tiene el cuidado necesario para atraer proyectos de acuerdo a esta corporación no existe entre tantas CPS contratadas por todos los lados porque de eso sí según se puede gozar la administración de Juan Carlos Cárdenas que tiene CPS es regadas por todas partes no existe un solo funcionario dedicado a la tarea de hacerle una lista de chequeo a cualquier proyecto que se traiga a la administración todo es a la carrera tampoco siento que tenga en esta corporación el eco que debo tener

de parte de algunos de mis compañeros porque aquí nos estamos salvaguardando todos no solamente yo todos los 19 concejales cómo es posible que traigan un anexo y también le tengo que decir a mi compañero Tito ponente del proyecto esta es la función verdadera de un ponente de un proyecto revisar toda la transavílidades discúlpeme concejal el si se lo tengo que decir pero también deja una Tito pero dejo una constancia presidente que yo soy miembro de la comisión primera y el presidente Carlos Barajas sin ninguna razón que yo conozca le asigna proyectos a todo el mundo menos a mí justamente porque no les gusta que yo haga esta tarea que es una tarea responsable hoy hemos pasado un proyecto y quiero dejar constancia el acta confi está mal o mal hecha o el proyecto no tomó las cifras como debería tomarlas y si bien vale la aclaración del doctor Henderson porque la suma del artículo 1 y el artículo las cifras del artículo 1 y el artículo 3 dan el valor de la edición pero en el artículo 3 doctor Henderson no está diciendo que adicionar sino distribuir llame a cualquier observador o a cualquier ente de control que le revise esa acta confis nosotros
no podemos pasar por encima del confis ni ustedes como administración tampoco luego yo dejo constancia en este consejo que el proyecto se devolviera que lo solicite que pedía aclaración y lo que encuentro es un compañero primero diciendo que hay suficiente ilustración yo le advierto la suficiente ilustración para cualquier compañero mío no es para una persona individual es para la mayoría si la mayoría del consejo considera que hay suficiente ilustración vale su voz con concejal Leonardo Mancilla pero no porque usted sea de los mayoritarios viene aquí a ponerle el pie en el cuello a una compañera que está hablando no mentiras sino que estoy diciendo cosas reales que se deben resolver de fondo y que llevamos ya vamos a terminar el periodo y todavía la administración le pasa por encima a las solicitudes que hemos hecho desde la comisión primera y ahora desde la plenaria es más de una vez y nosotros quedamos aquí matriculados por 15 años señores y eso me parece una acción irresponsable de parte de nosotros cuando nos llegue quiera dios que nos suceda cuando nos llegue algún tipo de demanda ese día van a decir oiga la concejal Marina Arévalo tenía razón y tantas veces que yo la mande callar bueno pues a mí no me van a callar señores porque sé objetando este tipo de circunstancias que no se pueden seguir presentando presidente gracias
PRESIDENTE: gracias concejal _Marina por su participación

PRESIDENTE: Señora secretaria hay alguien con el uso de la palabra

SECRETARIA: señor presidente por el chat no se registran solicitudes

PRESIDENTE: se agota el orden del día estar atentos a sus correos a la noche

El Presidente:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

La Secretaria:

AZUCENA CÀCERES ARDILA

ELABORADO POR FABIAN EDUARDO ANGARITA MATAJIRA

REVISADO POR RUBY ALVAREZ